

3

EPD 12 50



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 NOV 2010	
Recibido.....	Hs. 12,50
Exp. N° 24690	S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda y en referencia a la obra Tramo III de Avda. de Circunvalación Oeste en construcción, informe:

- 1.- Porcentaje de obra faltante al 1º de octubre de 2010.
- 2.- Fecha de finalización de la obra fijada en la última prórroga acordada con la UTE contratista.
- 3.- Crédito inicial, modificaciones presupuestarias, crédito vigente y certificados pagados al 1º de octubre de 2010.
- 4.- Si el Organismo Contratante, la Dirección Provincial de Vialidad, a autorizado un porcentaje de disminución de obra sobre el Contrato Original firmado oportunamente. De ser afirmativo informar causas que lo motivaran y ahorro presupuestario estimado.
- 5.- Si el Organismo contratante, la Dirección Provincial de Vialidad, ha firmado un Convenio con la Dirección Nacional de Vialidad, en cuya Jurisdicción se esta realizando la obra, con el objeto de permitir la supervisión del Organismo Nacional y su futura recepción y reintegro de los recursos invertidos por nuestra Provincia.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

MARCELO DARIO SCATAGLINI
Diputado Provincial

ROBERTO FEDERICO REUTEMANN
Diputado Provincial

Señor Presidente:

Ante el reciente reemplazo en la conducción de la Dirección Provincial de Vialidad y declaraciones periodísticas en medios locales realizadas por el Señor Administrador saliente sobre el avance de las obras realizadas durante su gestión que, ha nuestro criterio, no coinciden con nuestra visión y conocimiento de las mismas es que proponemos este Pedido de Informes a través de este Proyecto de Comunicación.

La obra hidrovial de construcción del Tramo III de Avda. de Circunvalación Oeste fue licitada en el año 2003, con posterioridad a la catástrofe hídrica que sufrió nuestra Provincia y en especial la ciudad de Santa Fe y Recreo, con un Anteproyecto Avanzado que fuera presentado oportunamente para su financiamiento en el Plan Federal de Infraestructura del Gobierno Nacional, Decreto Nacional 1299/2000, ya que la misma se encontraba como todas las Circunvalaciones de las principales ciudades de nuestro País bajo Jurisdicción y responsabilidad del Estado Nacional.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La UTE adjudicataria debía elaborar el Proyecto Ejecutivo con las modificaciones resultantes del impacto de la crecida, sin antecedentes históricos por su magnitud y velocidad, que sufriera el valle de inundación del Río Salado en su desembocadura en abril de 2003 y que las mismas fueran acordadas, posterior a esta, por Organismos Nacionales como el INA, la UNL y Organismos con incumbencias específicas del Gobierno Provincial, tal es así que el Anteproyecto utilizado para la licitación contaba inicialmente con una defensa de solo 2,6 Kms. y el Proyecto Ejecutivo definitivo elaborado la ampliaba a 19 Kms. resultante del análisis del impacto de la nueva crecida, es decir contaba con un terraplén de defensa de solo 2600 mts. y el resto de la traza construida a nivel y la nueva obra debía contar o estar construida sobre un terraplén de defensa de 19.000 mts..

Dada la complejidad de su diseño, estas modificaciones y la emergencia hídrica de marzo de 2007, sufrió distintas ampliaciones sobre el plazo de construcción estipulado inicialmente en el Contrato original suscripto.

Debemos recordar también que ya nuestra Provincia había intervenido con distintas obras en Jurisdicciones Nacionales ante la demanda y la falta de acción o priorización por parte del Estado Nacional y que fueran oportunamente recibidas por este a través de la Dirección Nacional de Vialidad mediante Convenio suscripto con nuestra Provincia el 12 de junio de 2002 (Expediente 16101-0059062-9) por el cual, el Organismo Nacional, recibió todas las obras ejecutadas por la Provincia de Santa Fe en su jurisdicción y oportunamente reintegró las inversiones realizadas. Para el caso específico de esta Circunvalación de la ciudad de Santa Fe y Recreo, el Organismo Nacional, la Dirección Nacional de Vialidad actualmente tiene a su cargo su reparación y mantenimiento, tal es el caso de las Avenidas Alén, 27 de febrero, Mar Argentino y los Tramos I y II de Avda. de Circunvalación Oeste.

Con esta pequeña síntesis, Señor Presidente, queremos ubicarnos en el desarrollo actual y específico de esta obra que, transcurridos más siete años de su inicio, esta provocando intranquilidad e incertidumbre en la población santafesina por la demora en su finalización, que nos fuera transmitida permanentemente por vecinos y por medios de información locales y que las respuestas oficiales recibidas no nos terminan aclarando lo que en realidad esta sucediendo.

Mediante este Proyecto pretendemos obtener información precisa en tiempo y forma por parte de las actuales Autoridades del Organismo responsable de su ejecución para su posterior análisis y consideración por esta Legislatura.

Por lo expuesto, solicito a nuestros pares la aprobación de este Proyecto de Comunicación.


Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial


MARCELO DARIÓ SCATAGLINO
Diputado Provincial


ROBERTO FEDERICO REUTEMANN
Diputado Provincial

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe Argentina

2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO